Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 16 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-63740-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de diagnóstico PHILIPS emplazados en los distintos servicios de los hospitales regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 275/22 se autorizó el segundo llamado a Contratación Directa N° 272/22 - 525 (N° de orden 46).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 63, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-50052723-2, renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 ($ 5.007.972,42), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso c) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, artículo 17° y sus modificatorias, los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 05/20 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 272/22 - 525, por la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de diagnóstico PHILIPS emplazados en los distintos servicios de los hospitales regionales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma PHILIPS ARGENTINA S.A., C.U.I.T. N° 30-50052723-2, renglones N° 1 al 10, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 42/100 ($ 5.007.972,42). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 000388 /23.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN M.S. 000388 /23

ANEXO I

RAF	UGC	UGG	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
525	9040	9052	20000	$ 3.682.030,00
525	9040	9052	30000	$ 1.325.942,42
			IMPORTE:	$ 5.007.972,42

M.S.
C3

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD